

Nota de Prensa

Presidente Hernández invita a la banca a abrir sus puertas para que la gente reciba alivio de deuda

- "Es inhumano que aún haya instituciones bancarias, de previsión o cooperativas que no están aplicando la Ley de Alivio de Deuda", señala el mandatario.
- "¡No pueden seguir sordos al reclamo de miles de hondureños endeudados!", remarca.

Tegucigalpa, 25 de febrero. El presidente Juan Orlando Hernández invitó hoy a las instituciones bancarias, de previsión y cooperativas a que abran sus puertas para que "nuestra gente tenga un respiro y puedan ser dueños de sus propias viviendas" a través de la Ley de Alivio a la Deuda para los Trabajadores.

Hernández posteó en su cuenta de Twitter el siguiente mensaje: "Es inhumano que aún haya instituciones bancarias, de previsión o cooperativas, que no están aplicando la Ley de Alivio de Deuda. ¡No pueden seguir sordos al reclamo de miles de hondureños endeudados!".

Señaló que "el sistema está reaccionando muy lento a la necesidad de nuestro pueblo. Hicimos lo nuestro para ayudar al pueblo a salir de sus deudas, ahora confiamos en que ustedes también harán lo suyo para aplicar esta ley que beneficia a casi un millón de hondureños".

Finalizó diciendo que "miles de hondureños ya se han beneficiado con la Ley de Alivio de Deuda, pero aún hay muchos asfixiados económicamente. Invito a las instituciones bancarias para que abran sus puertas; y lograr que nuestra gente tenga un respiro y puedan ser dueños de sus propias viviendas".

La Ley de Alivio a la Deuda para los Trabajadores se complementa con la Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos que fue sancionada recientemente por el presidente Hernández tras su aprobación por el Congreso Nacional a iniciativa del Poder Ejecutivo.

Con la Ley de Alivio de Deuda se pretende beneficiar a casi un millón de hondureños de los sectores público y privado para que puedan liberarse de compromisos de préstamos con la banca, instituciones de previsión, cooperativas o casas comerciales, y así poder tener la opción de invertir en una vivienda.

En tanto, con la Ley de Vivienda se busca beneficiar entre 7.000 a 10.000 hondureños al año con una casa gracias a los bonos de entre 110.000 y 125.000 lempiras, para el pago de primas, a través de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (Convivienda).